



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° - 0039
DE 22 ENE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO Y UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante Decreto No. 0273 de Septiembre 29 de 2006, la señora MARTHA CRISTINA RUEDA ARCOS, titular del cargo de Secretaria de la Sección de Rentas, de la Secretaria de Financiera, fué ENCARGADA como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04 de la Sección de Presupuesto.
- Que mediante Decreto No. 0281 del 11 de octubre de 2006, se nombro en provisionalidad al señor PEDRO PABLO NUPAN MARTINEZ, como SECRETARIO Código 440 Grado 01 mientras duraba el encargo de la titular MARTHA CRISTINA RUEDA ARCOS.
- Que por necesidades del servicio se requiere que dicha funcionaria preste sus servicios en el cargo del cual es titular.

- Por lo Expuesto

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO : Levantar el encargo a la señora MARTHA CRISTINA RUEDA ARCOS, del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04. de la Sección de Presupuesto; por lo tanto debe reintegrarse al cargo de SECRETARIA de la sección de Rentas CODIGO 440 GRADO 01.

ARTICULO SEGUNDO: Terminar el nombramiento en provisionalidad a PEDRO PABLO NUPAN MARTINEZ, identificado con C.C. 18.144.832 de Mocoa, del cargo de SECRETARIO DE LA SECCION DE RENTAS, Código 440, Grado 01, por haber terminado el encargo de la Señora MARTHA CRISTINA RUEDA ARCOS, quien es titular del cargo de SECRETARIA DE LA SECCION DE RENTAS.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 22 ENE 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Del Putumayo

Proyectó: Luz Dary
Revisó : Ricardo Paredes.